



**A C U E R D O S ADOPTADOS POR LA COMISION PERMANENTE DEL
CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL EN LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 9 DE MAYO DE 2017**

1.1-1- 1.- Tener por celebrada la comparecencia ante esta Comisión Permanente de los aspirantes a la Presidencia de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, incorporándose en anexo el acta sucinta y vídeo de la misma.

2.- Elevar al Pleno, para provisión de la Presidencia de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, vacante por expiración del mandato del anteriormente nombrado, habiendo sido designado ponente Álvaro Cuesta Martínez, después del correspondiente debate sobre los méritos de los solicitantes, su trayectoria profesional, programa de actuación y resto de documentación presentada, así como el resultado de la comparecencia celebrada el día de la fecha y demás datos e informes de que conoce esta Comisión, propuesta de nombramiento a favor de los magistrados, únicos solicitantes, que seguidamente se relacionan, adoptada por orden alfabético y unanimidad, junto con el informe justificativo:

- Echarri Casi, Fermín Javier
- Espejel Jorquera, Concepción
- Fernández Prado, Manuela Francisca
- **González González, Juan Pablo**
- Lamela Díaz, Carmen
- Palacios Criado, María Teresa

1.1-2- 1.- Tener por celebrada la comparecencia ante esta Comisión Permanente del único magistrado aspirante a la Presidencia de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, incorporándose en anexo el acta y vídeo de la misma.

2.- Elevar al Pleno, para provisión de la Presidencia de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, vacante por expiración del mandato del anteriormente nombrado, propuesta de nombramiento a favor del único solicitante, Juan Carlos Zapata Híjar. Esta propuesta, de la que es ponente Álvaro Cuesta Martínez, ha sido adoptada por unanimidad tras la correspondiente deliberación y se justifica en los méritos, trayectoria profesional, programa de actuación, resto de documentación presentada por el candidato, resultado de la comparecencia celebrada el día de la fecha y demás datos e informes de que conoce esta Comisión Permanente obrantes en el expediente, y en especial, por la profesionalidad, competencia y eficacia demostradas por el candidato en el desempeño de su anterior mandato. La Comisión Permanente destaca los méritos del candidato propuesto que a continuación se reseñan sintéticamente:

- Elevada antigüedad en la Carrera Judicial y en la categoría de magistrado (veintiséis años en la primera y veinticuatro en la segunda,